

FUENTE: LEVANTE  
Autor: F. ARABI  
Fecha: 27-01-2005

# Levante

## Imelsa expedienta al sindicato denunciante de «anomalías y enchufismo» en la contratación

**Acusa al STA-IV de hacer un «mal uso» de datos personales. Intersindical reprueba la «necesaria colaboración de algún estamento sindical» en las irregularidades denunciadas**

La empresa pública Impulso Económico Local S. A. (Imelsa) acusó ayer al Sindicato de Trabajadores de la Administración (STA)-Intersindical Valenciana de «infringir clara y notoriamente la Ley de Protección de Datos» al utilizar información «que atenta contra los intereses y la intimidad» de los empleados. La «empresa, sindicatos y personal de Imelsa han repudiado y reprobado la publicación y difusión de datos que pertenecen a la intimidad y honor de los trabajadores», aseguraba ayer un comunicado con membrete de la Diputación de Valencia suscrito al parecer de forma conjunta por la empresa, los sindicatos CSIF, UGT y CCOO (no se concretaba en la nota, pero fueron los firmantes del convenio colectivo rubricado ayer) y algunos empleados de la sociedad pública. Empresa y sindicatos «estudian ejercer acciones judiciales y administrativas ante los tribunales ordinarios y la Agencia de Protección de Datos», añadía el escrito oficial.

Un portavoz de Imelsa avanzó que la empresa abrirá un expediente interno a los miembros de la sección sindical que ha llevado al fiscal las presuntas irregularidades en la contratación de personal que cobra de Imelsa sin trabajar en la empresa -según la denuncia- al entender que han hecho «un mal uso de datos personales sin respetar el secreto de una información obtenida por ser miembros del comité». Desde el STA-IV se advierte que tuvieron que ir con un notario para que les fuera facilitada la información que pedían porque la empresa hizo caso omiso hasta de una orden de la Inspección de Trabajo de proporcionar la documentación requerida.

El STA insistió ayer en que con su denuncia quiere «acabar con las irregularidades y con el enchufismo en la contratación de personal». El sindicato denunciante lamenta la «intromisión desde el poder político en la contratación de personal», así como la «necesaria colaboración de algún estamento sindical para que esto pueda materializarse». La «participación y el control sindical en los procesos de contratación de personal, traslados, cobertura de vacantes, que se han de regir por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y que pasaría por la creación de una bolsa de trabajo» «acabar con la discriminación del personal de brigadas, respecto del de oficinas», son dos reivindicaciones desatendidas por la empresa, según el STA-IV. Por eso ayer fue el único de los cuatro sindicatos que no firmó el convenio.

El acta de la desavenencia

El acto evidenció la enorme tensión existente entre la empresa y el resto de sindicatos e Intersindical. Representando a Imelsa acudieron a la firma el gerente, Rafael Soler, el vicepresidente del consejo y diputado de empresas públicas, Enrique Esteve, y el también diputado y consejero Vicente Aleixandre.

El STA-IV lamentó que no dejaran a uno de sus delegados intervenir para «exponer su punto de vista» y que no quisieran levantar acta y «al final tuvimos que esperar media hora a que nos la dieran». Desde la empresa se acusó al sindicato de querer reventar el acto. En el vino de honor estuvieron los tres sindicatos firmantes, pero no los representantes del STA-IV. Botón de muestra de la tensión que ayer se respiraba en la Diputación de Valencia.